NOTA DNCP/DNC/N° 12441 / 2015

Asunción, 24 de junio de 2015

REFERENCIA: EXP. N° 316432 (22/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de cubiertas" - ID N° 292933.-
SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

Señor
Mauricio López Ferreira
Jefe de la UOC
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Punto 20 Anexo B(Experiencia): Favor indicar si los contratos deben guardar relación con el llamado de la referencia, especificar el año a los que deben corresponder y que podrán estar formalizados con "Instituciones públicas y/o privadas"

2. Punto 23 Anexo B: Observamos que en caso de presentarse un empate en las ofertas se ha optado por realizar el desempate de las mismas a través de contratos anteriores, sugerimos a la convocante indicar que el criterio a ser utilizado es "Mayor cantidad de contratos que guarden relación con el llamado de la referencia, indicando los años a los que deben corresponder los mismos y si podrán estar formalizados con "Instituciones públicas y/o privadas".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA